

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A., CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2014, EN EL SALÓN VERDE DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las trece horas y cuarenta minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. José M^a. López Bueno (Presidente).
Sr. D. Francisco Javier Lence Siles.
Sr. D. Juan Salvador Díaz Morano.
Sr. D. Hassan Mohatar Maanan.
Sr. D. Mustafa Mohamed Mohamed.
Sr. D. Amin Mohamed Mohamed.
Sr. D. Julio Liarte Parres.

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Luciáñez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

Los Sres. D. José Ángel Pérez Calabuig y D. Ramón Gavilán Aragón, mediante escritos (R.E. 889/14 de fecha 27/03/14 y 911/14 de fecha 28/03/14, respectivamente), comunican no poder asistir a la sesión manifestando la intención de delegar sus votos en la persona del Presidente.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", el Sr. Presidente da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de formulación de Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad, Ejercicio 2013.
2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.
3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.
4. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.
5. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.
6. Aprobación del Acta de la Sesión.

Previo al inicio de la sesión, el Sr. Viñas, recuerda la necesidad de incorporar la última documentación remitida a un punto adicional a los programados en el Orden del Día.

Todos los asistentes se manifiestan conformes a esta propuesta, habilitando un nuevo punto, quinto, desplazando correlativamente los de Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales y Aprobación del Acta.

Tras este recordatorio, cuestiona a los asistentes sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión anterior (17/03/2014), existe alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

No existieron intervenciones.

Finalizadas estas intervenciones previas, el Presidente da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de formulación de Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad, Ejercicio 2013.

Toma la palabra el Sr. López, para efectuar recordar que, la aprobación definitiva de las Cuentas anuales, Memoria e Informe de Gestión, compete a la Junta General y que, lo que se pretende en este acto es su formulación y elevación a dicho Órgano.

Estima que lo más importante a destacar, como primera consideración, es el resultado de las cuentas, que refleja, bajo su punto de vista, una situación destacada al arrojar unas pérdidas contables de 915.310,98 €, que no reflejaría la situación patrimonial actual de la Sociedad al ser consecuencia directa, tal y como queda indicado en la Memoria, de un cambio de criterio contable, a raíz de una observación incluida por el Tribunal de Cuentas tras la revisión de las cuentas de los Ejercicios 2010 y 2011, cambio que ha sido sometido a la consideración del Interventor de la Ciudad Autónoma y de nuestros auditores.

Según este nuevo criterio, habría que diferenciar la finalidad de la actuación o actividad a financiar con las transferencias corrientes contempladas en los Presupuestos de la Ciudad Autónoma, debiéndose contabilizar como ingresos, las destinadas a financiar actividades específicas que tengan un Programa determinado.

Al mismo tiempo, deberán contabilizarse como aportaciones de socios y por lo tanto irán al Patrimonio de la Sociedad las transferencias con finalidad indeterminada, para financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento, como es el caso de la Administración General de la Sociedad.

Esta consideración de capital y no de ingreso es lo que ocasiona el resultado negativo del ejercicio.

Estima necesario, para corroborar la situación real, efectuar una comprobación del resultado que se obtendría caso de no haberse modificado el criterio indicado, resultando que, en ese escenario, se obtendrían unos beneficios de unos 194.813,16€.

Continúa, el Sr. López, explicando el resultado operativo de la sociedad (194.813,16€) como consecuencia del ahorro en distintas partidas de gasto como las gastos financieros, gastos de personal, servicios profesionales, suscripciones y publicidad, en las que el gasto efectivamente realizado ha sido inferior al inicialmente presupuestado. Completan la cifra del beneficio operativo partidas las de ingresos por alquileres del Programa Centro/Vivero de Empresas y la contabilización como ingreso se

Amortizaciones no destinada a su fin. En su conjunto reflejan una gestión más eficiente en 2013 que produce el resultado operativo positivo mencionado.

Toma la palabra, el Sr. Liarte, manifestando, inicialmente, que le parece bien que las cuentas se formulen en tiempo y forma, aunque sea el último día del plazo legalmente establecido, por cuanto se está cumpliendo con la obligación de la Sociedad al respecto, si bien quiere hacer constar que no está de acuerdo con estas Cuentas, extremo de lo que dejará constancia en la Junta General. Estima que, el cambio de criterio efectuado ha sido por obligación, por así requerirlo el Tribunal de Cuentas, extremo que le hace pensar que las cosas no se estaban haciendo bien o existir algún error, con un resultado que, de manera inmediata, conduce a la pérdida de parte de los beneficios acumulados en Ejercicios anteriores, resultando una pequeña cantidad residual que, si se siguen manteniendo resultados como los del Ejercicio 2013, podría llegar a superar las reservas existentes, entrando entonces en una zona, en una situación peligrosa. Ciertamente es que estamos hablando de meras mecánicas contables que pudieran no tener una relación directa con las existencias en caja pero, el cambiar unos criterios que han venido siendo los más extendidos y nos sirven para evaluar la marcha de la Sociedad, le preocupa, sobre todo si deriva a entrar en una situación como la que se plantea con las Cuentas presentadas al Consejo, por las razones que ha indicado anteriormente. Con respecto a otros aspectos puntuales, no ha tenido tiempo suficiente para analizarlas en profundidad, razón por la que se reserva su opinión para la Junta General.

Interviene, el Sr. López, para rebatir estos argumentos indicando que la verdadera medida de si el resultado de 2013 ha sido finalmente positivo o negativo se observa al comparar la cifra del Patrimonio Neto en 2013 y en 2012. Al observarse un incremento de este cifra que pasa de 6.556.148,43€ en 2012 a 6.984.625,86€ en 2013, es fácil deducir que el resultado real del ejercicio 2013 ha sido positivo. “Si el resultado contable de 2013 fuera negativo el Patrimonio Neto de la Sociedad habría disminuido ya que como todo los presentes conocen el Patrimonio Neto refleja el varo contable de la Sociedad”, lo que ratifica la explicación dada de que el resultado del ejercicio 2013 obedece a un cambio de criterio contable y no a una pérdida real de la Sociedad.

Por otro lado cree necesario añadir que este cambio de criterio es literalmente un cambio de criterio contable y no una corrección de errores ya que, en este último caso su explicación no vendría dada en el epígrafe de la Memoria “Cambios de criterios contables” si no en el de “Corrección de errores”, cosa que no sucede. Vuelve a insistir en que las cuentas de la Sociedad han sido auditadas por distintos equipos en 2010, 2011 y 2012 y en ningún caso se indicó la necesidad de este cambio de criterio ya que el anteriormente adoptado era igualmente válido. Sin embargo, al ser de otra opinión el Tribunal de Cuentas se ha preferido adoptar su criterio previa consulta con el Interventor de la Ciudad autónoma y nuestros auditores.

El Sr. Liarte, insiste en su apreciación de que, a partir de ahora, con el resultado obtenido, cualquier pérdida superior iría en detrimento de las reservas y del capital, situación que es la que estima más peligrosa.

El Sr. López, le indica que, esa situación no se va a producir con total seguridad puesto que, en Ejercicios posteriores, se mantendrá el actual criterio contable. Indica que lo importante son los beneficios operativos obtenidos. Si hubiera sido preocupante la existencia de pérdidas operativas por haber ejecutado gastos por importes superiores a los ingresos, pero esto no se ha producido.

De la misma opinión se manifiesta el Sr. Lence.

La Sra. Gorgé, interviene para indicar que, lo que en realidad se ha producido es que no se ha valorado la parte correspondiente a Administración General, que iría a Patrimonio, contabilizándose como

aportaciones de los socios, que también forma parte del patrimonio de la Sociedad, aumentando en unos 328.000 €. Comenta que, el cambio de criterio no se ha efectuado por una recomendación directa del Tribunal de Cuentas si no que, previa las consultas oportunas se considera que determinados Programas independientes sigan con el mismo criterio contable de siempre, siendo el de Administración General el que se verá afectado. Esta situación afectará, igualmente, al resto de Sociedades Públicas de la Ciudad Autónoma.

Interviene, el Sr. Mohatar, para solicitar información sobre el aumento que se aprecia en gastos de personal, aunque en pequeña cantidad.

La Sra. Gorgé, le indica que lo motiva el pago de la paga extraordinaria.

Toma la palabra, el Sr. Amin Mohamed para, en primer lugar, manifestar que, bajo su punto de vista, cualquier mejora o corrección suscitada por indicación del Tribunal de Cuentas, es bienvenida; ojalá otras Consejerías o departamentos de la Ciudad Autónoma hicieran caso de tales recomendaciones. En cuanto a las Cuentas, más que incidir en los aspectos meramente contables, si quisiera hacerlo en la gestión, al existir datos que le preocupan y que tienen como resultado final el que derivan en una limitada creación de empleo en comparación con los recursos disponibles, si bien el número de empresas beneficiadas aumenta, creamos menos empleos directos, por debajo de la media; de igual forma le alarma la cantidad de becas que se conceden, que no se corresponde con los objetivos que se persiguen, estimando necesario, tal y como ha venido solicitando en este órgano, se planteen requisitos para el cobro, tal y como podría ser la obligación de que se presenten al examen, a riesgo de no percibirla o percibirla parcialmente; echa en falta mecanismos de control o de autoevaluación de los procedimientos de concesión de ayudas, al menos trimestralmente, de manera que pudiéramos tener informes parciales sobre lo gastado en diferentes Programas que nos permitan actuar ante situaciones, replanteamientos o circunstancias que pudieran surgir, no esperando hasta el final. Por todo lo demás, en la Junta General, los miembros representantes del partido que representa, en función del estudio más pormenorizado de las Cuentas, emitirán la opinión correspondiente.

El Sr. López, le indica al Sr. Amin Mohamed que, la afirmación sobre la generación de empleo directo, bajo su punto de vista es errónea dado que sumando las generaciones parciales, se alcanza una cantidad superior a la por él indicada.

El Sr. Viñas, refiere que, a modo de resumen general, constará en acta, tal y como figura en la Memoria, que la formulación es la reflejada en el siguiente cuadrante:

Base de reparto/Aplicación	Ejercicio 2013 (€)
Saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	- 915.310,98
Reservas voluntarias	0,00
Resultado Neto del Ejercicio	- 915.310,98
Distribución:	
Aportaciones de socios	915.310,98

Aporta, el Sr. Viñas, la hoja final de la Memoria, al objeto de que, los Consejeros, como Administradores de la Sociedad, procedan a su firma, extremo que es verificado por todos los asistentes.

Finalizadas las intervenciones, vista la propuesta de formulación de las Cuentas Anuales, Memoria, Informe de Gestión y distribución de resultados, correspondientes al Ejercicio 2013, todos los Consejeros se muestran favorables a su elevación a la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Liquidación de acciones formativas:**

Informa, el Sr. Viñas, a la que sobre las liquidaciones que, de manera rutinaria, han sido confeccionadas a fecha 24/03/2014, contando con la aprobación de los interesados, con los resultados que quedan indicados en el cuadro aportado a los asistentes, que se anexará.

Hace especial incidencia en el caso de la liquidación correspondiente a CEME, que se vuelve a someter a aprobación de este Consejo, al haberse detectado una anomalía en su aprobación en la anterior sesión, dado que, al existir, por un lado, un error en su denominación y, por otro, una pequeña diferencia en la liquidación, no debería haber sido validada, lo que supondrá, por lo tanto, la anulación del acuerdo anterior.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el cuadrante referenciado, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos).

Queda, por lo tanto, anulada, por unanimidad, la aprobación de la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Prevención de riesgos profesionales, nivel básico" (EM11124), presentada por la entidad Confederación de Empresarios de Melilla (CEME), por importe de 2.096,36 €, efectuada en la sesión del 17/03/2014.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Calidad y atención al cliente en construcción e instalaciones – primera edición" (EM11124), presentada por la entidad Confederación de Empresarios de Melilla (CEME), por importe de 2.096,36 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Conceptos básicos sobre tecnologías de la información (TI)" (EM13006), presentada por la entidad Fundación General Universidad de Granada Empresa, por importe de 3.643,85 €.

- **Propuesta de celebración de un curso de cocina "Cocina para niños":**

Informa, la Sra. Gorgé, sobre la propuesta de referencia, indicando que se programaría aprovechando unos remanentes del Programa FATHIMA, que habría que ejecutarlos antes del 30 de junio del presente año. Puestos en contacto con la Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea, nos han informado sobre la buena aceptación que están teniendo este tipo de actividades en la Península, al abrigo de recientes programas televisivos.

Efectúa un breve desglose de la propuesta presentada, sobre a quién iría dirigido, niños hispano marroquíes en nuestro caso, la programación, objetivos fechas previstas, duración, metodología y presupuesto, brindándose a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Amin Mohamed interviene cuál es el objetivo y el alcance de esta pretendida acción.

La Sra. Gorgé, le indica que incentivar la cultura hispano marroquí a ambos lados de la frontera, objetivo prioritario del Programa FATHIMA.

El Sr. Amin Mohamed, se muestra partidario de emplear los remanentes que se han indicado en otro tipo de medidas con mayor importancia. Bajo su punto de vista, sería más interesante incidir en acciones entroncadas con las dificultades de idioma, problema de vital importancia, máxime para jóvenes de estas edades.

La Sra. Gorgé, se manifiesta de acuerdo con la necesidad de incidir en la cuestión idiomática pero, los remanentes resultantes solo se pueden aplicar a los objetivos incluidos en el Programa, lo que nos limita las opciones.

El Sr. Mohatar, solicita información sobre la edad máxima considerada y sobre cuál será el proceso de selección.

La Sra. Gorgé, a la que se suma el Sr. López, le indican que los niños serían de 8 a 14 años, para las dos ediciones que se pretenden efectuar. Con respecto a el proceso de selección, se estudiará en función de la demanda que se detecte.

Interviene el Sr. Liarte, para manifestarse en contra de la programación de acciones como la que se plantean. No entiende, por lo tanto, la programación de esta acción y pediría se reconsiderase su implantación y propiciar que los recursos disponibles sean destinados a generar beneficios en la empleabilidad de los desempleados de la Ciudad, atendiendo a la crisis latente y su exagerado porcentaje. Por otra parte, estima que no sería la finalidad de nuestro objeto social y que, si bien estima interesante la idea, no es el momento adecuado para gastar los recursos económicos disponibles en acciones de este tipo.

El Sr. Amin Mohamed, se muestra más partidario de destinar los recursos, caso de no ser posible destinarlos a otros fines más importantes, a otras acciones dentro de este mismo sector de la hostelería, encaminados a la formación del personal y a la ampliación de su oferta culinaria de ambas culturas, bastante limitada en la actualidad. O bien, vincular los recursos a acciones de apoyo a los alumnos de la formación profesional reglada, a personas en el ámbito de la exclusión social o del fracaso escolar.

La Sra. Gorgé, a la que se suma el Sr. López, comentan haberse efectuado ya acciones en esos ámbitos.

Finalizan las intervenciones en un breve debate en el que, la Sra. Gorgé y el Sr. López, informan sobre las contrataciones que se propician de alumnos de la Escuela de Hostelería, por parte del empresariado local y nacional.

Finalizadas las intervenciones, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar,

Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, votan a favor (8 votos); El Sr. Liarte, vota en contra (1 voto). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la propuesta presentada por la Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea para la celebración de dos cursos de cocina "Cocina para niños", en los términos en la misma indicados, por importe unitario de 3.000,00 € cada uno (impuestos no incluidos).

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.

- **Solicitudes de inserción:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre las solicitudes presentadas al día de la fecha, para la incorporación al Programa de Centro/Vivero de Empresas.

- Yosef Hamed García:

Realiza una breve exposición sobre la actividad que realizará, relacionada con la fabricación y distribución de cubitos de hielo. Así mismo, informa sobre diferentes aspectos relacionados con el informe comercial y de riesgo solicitado y con la documentación aportada.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista la información aportada, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la solicitud de incorporación al Programa de Centro/Vivero de Empresas, presentada por D. Yosef Hamed García, por un periodo de tres años, ampliable a un máximo de seis, en la nave 11 del Centro de Empresas, por la renta establecida. Esta adjudicación, vendrá condicionada al estricto cumplimiento de la normativa exigible por el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, por las Ordenanzas Municipales exigibles para este tipo de actividad, así como a la instalación de una oficina, que garantice la presencia física de la empresa en ella, no admitiéndose el uso exclusivo de almacén.

- Hassan Yachou:

Realiza una breve exposición sobre la actividad que realizará, relacionada con la tapicería. Así mismo, informa sobre diferentes aspectos relacionados con el informe comercial y de riesgo solicitado y con la documentación aportada.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista la información aportada, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa

Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la solicitud de incorporación al Programa de Centro/Vivero de Empresas, presentada por D. Hassan Yachou, por un periodo de tres años, ampliable a un máximo de seis, en la nave 12 del Centro de Empresas, por la renta establecida. Esta adjudicación, vendrá condicionada al estricto cumplimiento de la normativa exigible por el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, por las Ordenanzas Municipales exigibles para este tipo de actividad, así como a la instalación de una oficina, que garantice la presencia física de la empresa en ella, no admitiéndose el uso exclusivo de almacén.

4. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.

- **Presupuestos:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre el único presupuesto aportado en la documentación remitida.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el presupuesto aportado y su naturaleza, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Plaguimel, correspondiente a los trabajos de protocolo D+D+D del perímetro e interior de las instalaciones del semisótano del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía, por importe de 93,60 € (impuestos incluidos).

- **Facturas:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre las facturas pendientes de abono aportadas en la documentación remitida.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vistas las facturas aportadas y su naturaleza, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por e-Cotec/21 Fundación, correspondiente a alojamientos y gestión de dominios, por importe de 780,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por e-Cotec/21 Fundación, correspondiente a migración, puesta en marcha de web y gestión de dominios, por importe de 1.560,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Aixamm C.B., correspondiente a trabajos de mantenimiento y conservación en el Centro de Empresas y Oficinas Centrales, por importe de 2.400,32 € (impuestos incluidos).

5. Aprobación, si procede, se asuntos relacionados con el Departamento de Administración.

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, para explicar la segunda instrucción técnica complementaria al Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Facturas de la Sociedad, que se suscita por la aparición de ciertos problemas a la hora de ponerlo en marcha, como ya se comentó en anterior sesión de este Consejo.

Efectúa lectura de la instrucción que se propone, aportada a los asistentes, que se anexará. Comenta que, la fecha del documento presenta un error dado que su redacción se ha verificado en el mes de marzo y no en el de enero, tal y como figura en la documentación aportada.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

Vista la propuesta, sometida a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la segunda Instrucción técnica complementaria al Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Facturas de la Sociedad, en los términos en la propuesta aportada indicados.

6. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

Siendo las 14:35 horas, el Sr. Díaz, comunica la necesidad de abandonar el Consejo, manifestando la intención de delegar el voto en la persona del Presidente.

• Solicitud de información sobre naves de la Consejería de Economía y Hacienda:

Interviene, el Sr. Mohatar, para solicitar información sobre el número de naves que tiene la Consejería indicada en la Escuela de Construcción del Monte M^a Cristina, y quién es el encargado de realizar las obras de reparación en ellas.

Es informado por la Sra. Gorgé y el Sr. Viñas.

• Plan de inserción laboral de desempleados en empresas melillenses:

Interviene, el Sr. Amin Mohamed, para incidir de nuevo en la marcha de este plan.

La Sra. Gorgé, le indica que han sido 320 solicitudes las presentadas, procediendo, en primer lugar, a la gestión de los certificados de estar al corriente de sus obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social la solicitud, así como a la solicitud de información complementaria para alguno de ellos. En la actualidad, quedan unos nueve expedientes pendientes de revisión y, en el momento que dicha operación quede culminada, procederemos a acometer las ayudas correspondientes, en función de los resultados obtenidos.

El Sr. Amin Mohamed, cuestiona acerca de cuándo se va a proceder a la baremación.

La Sra. Gorgé, le indica que presumiblemente no será necesaria puesto que, tras unos primeros cálculos, no se superará el presupuesto establecido, extremo que, de verificarse, nos permitiría programar una segunda Convocatoria.

- **Renuncia de D. José M López Bueno al cargo de Presidente:**

Interviene, el Sr. Amin Mohamed, para cuestionar al Sr. López, sobre su anunciada marcha de la Ciudad y, como consecuencia de ello, a su renuncia al cargo.

El Sr. López, le indica que, ya anunció en rueda de prensa los motivos y las circunstancias que le han hecho adoptar esta decisión.

El Sr. Mohatar, desea, al Sr. López, la mayor y mejor suerte en su nueva etapa, deseo que es agradecido por éste.

- **Estado en que se encuentra el proyecto de implantación de la fábrica de paneles solares en nuestra Ciudad:**

Interviene, el Sr. Liarte, para solicitar información sobre esta cuestión.

El Sr. López, le informa sobre que, en escrito recibido hoy mismo, han manifestado su intención de desistir del Proyecto. La interpretación que la Consejería de Economía y Hacienda ha dado de las Bases Reguladoras, en cuanto a las garantías necesarias para proceder al anticipo de las ayudas, les impide acometerlo.

El Sr. Liarte, solicita información sobre si han cobrado alguna cantidad de las ayudas resultantes.

El Sr. López, a la que se suma la Sra. Gorgé, le indican que no. Solo fueron abonadas las cantidades correspondientes a la ejecución del servicio adjudicado por las acciones formativas llevadas a cabo.

El Sr. Amin Mohamed, cuestiona si habría alguna posibilidad de que reconsideraran esa postura.

El Sr. Mohatar, cuestiona quién correrá con los gastos afrontados.

El Sr. López, duda de que exista esa posibilidad así como indica que, los gastos han sido afrontados por ellos.

- **Investigación o control por la Comisión Europea:**

El Sr. Liarte, solicita información sobre si alguno de los Regímenes de ayudas gestionados por Proyecto Melilla S.A. está siendo objeto de investigación o control por la Comisión Europea.

La Sra. Gorgé, le indica que no nos consta ningún tipo de investigación al respecto.

- **Valoración en créditos de las acciones formativas que se programan:**

El Sr. Amin Mohamed, eleva propuesta relativa a que, todas las acciones formativas que programa la Sociedad, tengan la posibilidad de contar con la correspondiente valoración en créditos universitarios. Estima que esta posibilidad redundaría en beneficio de las acciones y del alumnado razón por la cual, sería interesante se efectuaran las gestiones oportunas.

La Sra. Gorgé, estima que sería interesante para los cursos de expertos que venimos programando.

El Sr. López, le indica que habría que incorporarlos a la formación académica con la que se encuentren relacionados, extremo que habría que negociar con tiempo o establecer los Convenios oportunos. La aprobación por parte de las autoridades académicas dependería de que, dicha formación, debe ser específica previa la solicitud de autorización, extremo que complica la gestión.

7. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Leída el acta levantada durante la sesión, sometida a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:45 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

José Mª López Bueno

Juan José Viñas del Castillo